

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**SAN FERNANDO DE HENARES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Fernando de Henares de fecha 20 de octubre de 2023, por la que se convocan subvenciones a proyectos educativos para el curso 2023-2024.

BDNS (identif.): 724709

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/es/index>) :

Primero. *Beneficiarios.*—Entidades sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en el territorio municipal de San Fernando de Henares y estén inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Segundo. *Objeto.*—La concesión de subvenciones para financiar proyectos educativos de la Comunidad Educativa en las Escuelas Infantiles y Casas de Niños públicas, los Colegios de Educación Infantil y Primaria y los Institutos de Educación Secundaria de los centros públicos de San Fernando de Henares, durante el curso escolar 2023/2024.

Tercero. *Bases reguladoras.*—La presente convocatoria se regula por las bases reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria el día 20 de octubre de 2023, publicadas en la página web del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Cuarto. *Cuantía.*—Se convoca el procedimiento en régimen de concurrencia competitiva con cargo al crédito disponible en la partida presupuestaria ED.3201.489.04 del presupuesto municipal de 2023, por importe máximo de 50.000 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—Las solicitudes de subvención y documentación requerida para financiar proyectos educativos de la Comunidad Educativa en las Escuelas Infantiles y Casa de Niños públicas, los Colegios de Educación Infantil y Primaria y los Institutos de Educación Secundaria de los centros públicos de San Fernando de Henares, durante el curso escolar 2023-2024, irán dirigidas a la Concejalía de Educación. Y se presentarán dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, remitido por la BDNS.

San Fernando de Henares, a 2 de noviembre de 2023.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Corpa Rubio.

(03/18.846/23)

